**Tribunal de Asuntos Tributarios de Nueva Jersey**

# INTERROGATORIOS REGLAMENTARIOS QUE DEBEN COMUNICARSE A LA MUNICIPALIDAD

1. Indique el nombre y la dirección actual de cada persona conocida por la municipalidad que tenga conocimiento de los hechos que afecten o estén relacionados con esta apelación o el inmueble en cuestión y resuma los hechos que cada una conozca.

2. Indique el nombre, la dirección y el campo o área de especialización de cada testigo experto que se espera testifique en nombre de la municipalidad en el juicio de esta apelación y presente las cualificaciones de cada uno.

3. Adjunte aquí copias de todas las tasaciones e informes de expertos preparados en nombre de la municipalidad, o en posesión de la municipalidad, que cubran el inmueble en cuestión o cualquier parte de este, tasaciones e informes preparados por cualquiera de los expertos nombrados en la respuesta a la pregunta 2 durante o con respecto al año de la apelación o en los dos años anteriores, en conexión con este procedimiento o cualquier otro, o por cualquier otro motivo.

4. Adjunte una copia de todas las tarjetas de registro del inmueble para el inmueble en cuestión para el año bajo apelación y para los dos años anteriores.

5. Adjunte una copia o una descripción detallada de cada documento del cual la municipalidad tenga conocimiento y que esté relacionado o afecte al inmueble en cuestión de esta apelación. El término "documento" incluye pero no se limita a fotografías. Incluya en dicha descripción lo siguiente:
   a. la fecha del documento;
   b. la naturaleza del documento (p. ej., carta, tasación, memorando, fotografía, contrato);
   c. el nombre y la dirección de la persona que preparó el documento;
   d. cuándo se preparó el documento;
   e. cuándo se entregó el documento;
   f. a quién se entregó el documento;
   g. el nombre, la dirección, el empleador y el cargo o puesto de la persona que tiene la custodia del documento; y
   h. un resumen completo del contenido del documento.
6. Indique el nombre, la dirección y el cargo o puesto en la municipalidad de la persona que responderá estos interrogatorios.
7. Indique si se realizó una revaluación con relación al año de la apelación.
8. Indique si se realizó una reevaluación con relación al año de la apelación.

Estos interrogatorios pueden complementarse con no más de diez (10) preguntas adicionales, sin subpartes, sin autorización del tribunal. Después, solo podrán comunicarse interrogatorios adicionales tras solicitarlo al Tribunal de Asuntos Tributarios, solicitud que el tribunal concederá con amplia liberalidad tomando en cuenta las características del inmueble bajo apelación y los problemas de valuación presentados.

**CERTIFICACIÓN**

Certifico por el presente que las declaraciones anteriores son verdaderas y que todos los documentos e informes adjuntos aquí son copias exactas de todo el documento o informe original. Soy consciente de que, si alguna de las declaraciones que hice anteriormente es deliberadamente falsa, estoy sujeto a castigo.

Fechado el: _____ Por: _____
Firma